



Responda sólo a UNA de la dos opciones siguientes

OPCIÓN A

1. Desarrolle el siguiente TEMA.
Valoración: hasta 5 puntos.

La España del siglo XVI

Pautas de desarrollo:

El tema debe centrarse sólo en los aspectos políticos de esta etapa de los Austrias, proponiendo el siguiente guión:

- El reinado de Carlos V
 - La herencia
 - Política interior
 - Política exterior
- El reinado de Felipe II
 - Objetivos / Leyenda Negra
 - Política interior
 - Política exterior
- El modelo político de los Austrias

2. Conteste brevemente a DOS PREGUNTAS de las tres siguientes.
Valoración: hasta 1,5 puntos cada una de las dos preguntas. Total de 3 puntos.

- a) La sociedad andalusí.
- b) El tratado de Utrecht.
- c) El motín de Esquilache y sus consecuencias.

3. Conteste a las preguntas dirigidas en relación con el siguiente texto.
Valoración: hasta 2 puntos.

Capitulaciones de Santa Fe

“Las cosas suplicadas y que Vuestras Altezas dan y otorgan a don Cristóbal Colón, en alguna satisfacción de lo que ha de descubrir en las Mares Océanas y del viaje que ahora, con la ayuda de Dios, ha de hacer por ellas en servicio de Vuestras Altezas, son las que se siguen.

Primeramente que Vuestras Altezas como Señores que son de las dichas Mares



Océanas hacen desde ahora al dicho don Cristóbal Colón su Almirante en todas aquellas islas y tierras firmes que por su mano o industria se descubrirán o ganarán en las dichas Mares Océanas para durante su vida, y después de muerto, a sus herederos y sucesores de uno en otro perpetuamente con todas aquellas preeminencias y prerrogativas pertenecientes al tal oficio, y según que don Alfonso Enríquez, Almirante Mayor de Castilla, y los otros sus predecesores en el dicho oficio, lo tenían en sus distritos. Place a Sus Altezas. Juan de Coloma.

Otrosí que Vuestras Altezas hacen al dicho don Cristóbal Colón su Virrey y Gobernador General en todas las dichas tierras firmes e Islas que como dicho es él descubriere o ganare en las dichas mares (...). Place a Sus Altezas. Juan de Coloma.

Item que de todas y cualesquiera mercaderías, sean perlas, piedras preciosas, oro, plata, especiería, y otras cualesquiera cosas y mercaderías de cualquiera especie, nombre y manera que sean, que se compraren, trocaren, hallaren, ganaren y hubieren dentro en los límites de dicho Almirantazgo, que desde ahora Vuestras Altezas hacen merced al dicho don Cristóbal, y quieren que haya y lleve para sí la décima parte de todo ello, quitadas las costas todas que se hicieren en ello; por manera que de lo que quedare limpio y libre, haya y tome la dicha décima parte para sí mismo, y haga de ello su voluntad, quedando las otras nueve partes para Vuestras Altezas. Place a Sus Altezas. Juan de Coloma. (...).

Yo el Rey. Yo la Reina. Por mandado del Rey y de la Reina. Juan de Coloma”.

(Capitulaciones de Santa Fe, 17 de abril de 1492.

Archivo General de Indias, Indiferente General, legajo 418, libro 1, fol. 1)

Preguntas dirigidas:

- (0'5).- Resuma el texto
- (0'5).- ¿Quién fue *Cristóbal Colón*?
- (1).- Explique el proyecto colombino y las razones por las que fue rechazado por la corona portuguesa y aceptado por los Reyes Católicos



OPCIÓN B

1. Desarrolle el siguiente TEMA.

Valoración: hasta 5 puntos.

La construcción del Estado liberal: Isabel II (1833-1868)

Pautas de desarrollo:

- La oposición al liberalismo: las guerras carlistas. La cuestión foral.
- El proceso de revolución liberal
 - Regencia de M^a Cristina
 - Regencia de Espartero
- El reinado de Isabel II
 - La década moderada
 - El bienio progresista
 - El restablecimiento del moderantismo. El gobierno de la Unión Liberal

2. Conteste brevemente a DOS PREGUNTAS de las tres siguientes.

Valoración: hasta 1,5 puntos cada una de las dos preguntas. Total de 3 puntos.

- a) La política económica de la dictadura de Primo de Rivera.
- b) La incorporación de España a la CEE.
- c) El 23-F.

3. Conteste a las preguntas dirigidas en relación con el siguiente texto.

Valoración: hasta 2 puntos.

Discurso de Manuel Azaña

“En el mes de julio de 1936 había en España un régimen político legítimo, reconocido por todas las potencias del mundo y en buena paz y amistad con ellas. Esta situación era, por parte del pueblo español, el ejercicio del derecho, que nadie puede discutir, de regirse libremente en su política conforme a las voluntades de la mayoría del país; mayoría, como la experiencia probó, mudable y cambiante, según es propio de la democracia en que queríamos vivir, y de su normal mudanza provienen la garantía y el seguro del equilibrio político interior. En tal situación, un día del mes de julio del año 36 estalla en España una rebelión. Un partido político o varios grupos políticos que no estaban conformes con la política republicana ni con la propia República (y hasta



ahí estaban dentro de su derecho), resuelven derrocar la República y cambiar por la fuerza la política nacional; y tomando como arma para realizar sus designios a una gran parte del ejército español (y ahí ya empieza el delito), se rebelan contra el régimen republicano.

Tal como aparecía el suceso, en sus formas, en sus fines y en sus fuentes, para el Estado español el hecho era una alteración gravísima del orden público, un problema formidable de paz interior; pero no era más.

... Pasamos unos días críticos, y la rebelión, vencida en Madrid, vencida en Barcelona, abortada en Valencia y en otras regiones, vencida también en el norte, estaba moral y casi materialmente derrocada. Si la rebelión, la perturbación gigantesca del orden público en España, no hubiera tenido más que los elementos y las fuerzas y los fines que demostró el primer día y en los días inmediatos, hace ya muchos meses, a las pocas semanas de su comienzo, que la rebelión se habría agotado.

A estas alturas, a esta distancia del origen, no creo que quedara una sola persona en el mundo, conocedora de los asuntos de España, capaz de negar que, sin auxilio de las potencias extranjeras, la rebelión militar española habría fracasado.”

*(Discurso de Manuel Azaña en la Universidad de Valencia, 18 de julio de 1937 -
Recogido en Textos y documentos de Historia Moderna y Contemporánea (siglos XVIII-XX),
Historia de España dirigida por M. Tuñón de Lara, 1985, pp. 508-509).*

Preguntas dirigidas:

(0,5).- Resuma el contenido del texto.

(1) .- Explique el papel jugado por el Comité de No Intervención y la ayuda extranjera recibida por las partes en conflicto.

(0,5).- *Manuel Azaña.*



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Prueba de Acceso a la Universidad (LOE)

Curso: 2011/2012

Convocatoria: Julio

ASIGNATURA: HISTORIA DE ESPAÑA

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

Con carácter general, en cada uno de los apartados se valorará el nivel alcanzado en el conocimiento de los contenidos requeridos (hechos, procesos, factores explicativos...). Se valorarán igualmente la claridad expositiva, la precisión terminológica y el uso correcto de los términos, expresiones y conceptos relativos a los temas sobre los que se debe responder.

De forma específica, en el desarrollo del tema se tendrá en cuenta además la estructura y el orden en la exposición y la capacidad de relacionar factores y expresar ideas. En las preguntas breves y en las cuestiones dirigidas de la fuente histórica se valorará también la concreción y precisión de la respuesta y la capacidad de síntesis.

